

A los Señores Accionistas de:

**CENTRO DE ACOPIO DE LECHE JATARI GUAGRA PESILLO S.A.**

En mi calidad de Comisario del **CENTRO DE ACOPIO DE LECHE JATARI GUAGRA PESILLO S.A** y, en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el estado de situación financiera de la Institución al 31 de Diciembre de 2019, así como el correspondiente estado de resultados integrales, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluye pruebas selectivas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. Incluye también, la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera, utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Comisario**

La responsabilidad del comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en su revisión; la cual se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - NIAA. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objeto obtener una seguridad razonable, para determinar si los estados financieros están libres de errores significativos.

La revisión implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos por errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al realizar las evaluaciones de riesgo, considero los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de revisión adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una revisión

también evalúa los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

## Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera del **CENTRO DE ACOPIO DE LECHE JATARI GUAGRA PESILLO S.A.**, al 31 de Diciembre de 2019, y el estado de resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (*NIF's*).

En adición, debo indicar los siguientes aspectos:

### 1. Aspectos Administrativo-Operacionales.

Los Administradores y Funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

### 2. Control Interno

Los procedimientos de control interno de la Institución permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

### 3. Aspectos Legales.

Se ha procedido a revisar los libros sociales del **CENTRO DE ACOPIO DE LECHE JATARI GUAGRA PESILLO S.A** los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como las actas de Junta General de Accionistas, expediente de las actas, libros de acciones y accionistas, talonarios de acciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales, los administradores han cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas.

#### 4. Aspectos Tributarios.

Durante el ejercicio 2019 el **CENTRO DE ACOPIO DE LECHE JATARI GUAGRA PESILLO S.A** ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones tributarias especificadas en su Registro Único de Contribuyentes tales como:

- Anexo accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores
- Anexo en Relación de Dependencia
- Anexo transaccional simplificado
- Declaración de Impuesto a la Renta sociedades
- Declaración de Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta
- Declaración mensual de IVA

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas durante el ejercicio económico sujeto a examen, por consiguiente se encuentran abiertos a revisión.

#### 5. Aspectos Laborales.

En la parte laboral la empresa a la fecha del 31 de diciembre del 2019, ha cumplido con todas las obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Ministerio de Trabajo.

Por lo expuesto, someto a vuestra consideración la aprobación final del estado de situación financiera del **CENTRO DE ACOPIO DE LECHE JATARI GUAGRA PESILLO S.A.**, al 31 de Diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (*NIF's*).

Cayambe – Ecuador  
24 de Junio del 2020



Ing. Mónica Ayala  
**COMISARIA**